

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

24

CHAPINERÍA

OFERTAS DE EMPLEO

Que mediante Resolución de Alcaldía número 2022-0875 del Ayuntamiento de Chapinería, de fecha 20 de septiembre de 2022, ha sido aprobada la relación provisional de aspirantes excluidos correspondiente al procedimiento de estabilización de empleo temporal de la disposición adicional sexta de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de Medidas Urgentes para la Reducción de la Temporalidad en el Empleo Público, para la provisión de una plaza de Técnico Catalogación de Archivos:

RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

Nº	DNI/NIE	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO/S EXCLUSIÓN
1	*****197B	Aguilar López, Marina	3
2	*****085M	Pérez Verdaguer, Débora	3

Motivos de exclusión:

1. Anexo I no presentado/incompleto.
2. Documento Nacional de Identidad.
3. Título o certificación acreditativa de la titulación exigida en la convocatoria no presentado/no válido.

Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para subsanación, conforme a lo establecido en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Chapinería, a 20 de septiembre de 2022.—La alcaldesa-presidenta, Lucía Moya Domínguez.

(03/18.273/22)

